

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 49-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11160/24, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**RENOVACIÓN DE LA LICENCIA MAGNET GRAYKEY ESSENTIALS – SERIAL NUMBER: d270b0d5d4a1131d**”, por un plazo de veinticuatro meses, cuya contratación vigente finaliza el próximo 31 de marzo del año en curso, según requerimiento del Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal.

Que, según los antecedentes en la contratación tramitada en expediente REQ 9636/24, y lo actuado en el presente, se ha acreditado que la empresa canadiense Magnet Forensics, LLC, es la fabricante del software MAGNET GRAYKEY.

Que el Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal, fundamenta la necesidad y conveniencia de la continuidad de utilización del software cuya licencia requiere renovar.

Que se tiene en cuenta el informe del Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable, agregado en actuación 27117971/25.

Que se ha verificado la razonabilidad del precio a abonar por la renovación de la licencia de marras -actuación 27206532/25-.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), y lo dispuesto en el artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad,

Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en los puntos II) inciso d) y III) inciso d) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la contratación de la firma Magnet Forensics, LLC, TIN (Taxpayer Identification Number) 813806753, en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la **“RENOVACIÓN DE LA LICENCIA MAGNET GRAYKEY ESSENTIALS – SERIAL NUMBER: d270b0d5d4a1131d”**, la que tendrá vigencia por veinticuatro (24) meses, según propuesta adjunta a la actuación 26749441/25 del expediente REQ 11160/24; por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (USD 24.820,00), cuyo pago se efectuará con tarjeta de crédito corporativa del Poder Judicial.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES (\$ 28.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder según cotización del dólar, tipo vendedor, del Banco Nación, al momento del pago del resumen de la tarjeta de crédito corporativa correspondiente.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE